ACTA DE LA SESIÓN Nº3 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE JAÉN"

EXPEDIENTE: 23CISJUFI/2023 – CONTR 2023 1135757

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas del día 10 de mayo de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 15 de abril de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª ANA BELÉN MARTOS HIGUERAS, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- Dª ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ. En representación del Gabinete Jurídico Provincial de Jaén

- D. ILDEFONSO MORALES LINARES. Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén

- Dª. MARÍA ISABEL SERRANO DIOS. Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- D. JESÚS CASTILLO VILCHES. Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA

- Dª. MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Se procede, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, a la apertura a través de SiREC-Portal de Licitación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en tiempo y forma, por parte de la entidad licitadora ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO DE SOCIAL IMERIS.

Del examen de la documentación previa la mesa de contratación concluye que cumple con los extremos establecidos en el PCAP. Concretamente, se acreditan correctamente, y dentro de los umbrales establecidos, la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Es copia auténtica de documento electrónico

Así mismo, se comprueba que las mejoras ofertadas en el sobre electrónico n.º 3, correspondiente a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, son acordes con lo declarado y se acreditan correctamente.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.2 LCSP y conforme a las funciones otorgadas a la mesa de contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE JAÉN" a la ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO DE SOCIAL IMERIS, por un importe de CIENTO SIETE MIL EUROS (107.000,00 €), estando exento de IVA.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9 horas y 40 minutos del día 10 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico